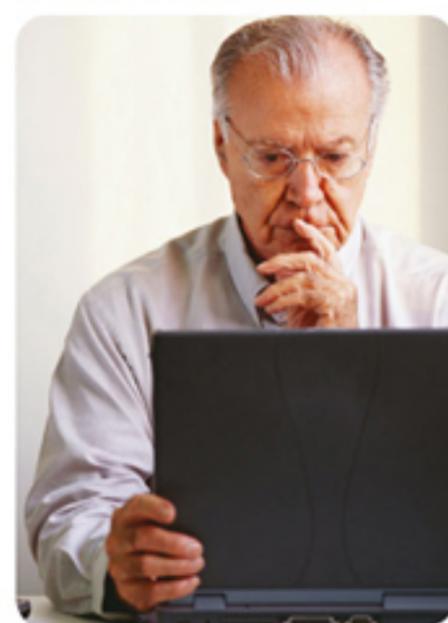


Arrancamos en mayo con prueba piloto en cuatro agencias

Atención exclusiva a matriculados en las agencias de la DGI - AFIP

Pág. 3

Conferencia a distancia: Impuesto a las Ganancias



Pág. 6



Pág. 5

X Congreso Internacional de Administración

Una puerta abierta a la gestión, los valores y el talento



Pág. 8

Vacunación gratuita para todos los matriculados

Una vez más, nuestro Consejo en la Feria del Libro

En su compromiso permanente con la producción intelectual, el Consejo, a través de su Fondo Editorial EDICON, participó de la 37ª Feria del Libro de Buenos Aires.

Por 6to. año consecutivo, el Consejo estuvo presente en la Feria del Libro de Buenos Aires, que comenzó el 20 de abril pasado y se extenderá hasta el 9 de mayo en La Rural. Bajo el lema "Una ciudad abierta al mundo de los libros", el evento más grande de su tipo en el mundo de habla hispana ofreció una variada programación cultural, educativa y profesional, en la que participaron destacados referentes de nuestro país y del exterior.

Hasta el cierre de esta edición, más de 1.200.000 personas han visitado la Feria, que contó con la participación de más de 1.300 expositores. Esta exitosa concurrencia evidencia una experiencia que se repite año tras año: la reunión, en un mismo ámbito, de lectores y autores en el evento literario más importante de Latinoamérica.

El Consejo, a través de su Fondo Editorial EDICON, presentó un nuevo stand en el Pabellón Azul, donde miles de visitantes pudieron adquirir nuevas obras, entre las que se destacan: *La venta directa en acción - Cómo crear y gerenciar una organización de venta*; *Manual de Decisiones de inversión y Financiamiento*



de proyectos; *Ganancias y Bienes Personales - Declaración Jurada Anual Personas Físicas y Sucesiones Indivisas*. También, estuvieron presentes las clásicas, como el *ABC del Contador*, la multipremiada *Finanzas Públicas y Decisiones Públicas: Un enfoque de Economía Política*, entre otras.

Por su parte, el 28 de abril, la Institución brindó una conferencia abierta a todo el público, donde participaron el Lic. Eduardo Fianza, reconocido analista político, y el Dr. Alberto Schuster, presidente del Consejo, quienes bajo el título "El rol del Estado en la Argentina: presente y perspectivas" analizaron el mapa político actual y el panorama que se viene en la Argentina preelectoral.

Con un saldo más que positivo en cuanto a visitantes y ventas, el Consejo, y fundamentalmente EDICON, puede continuar concretando su objetivo a partir de la participación en eventos como estos: reforzar su posicionamiento como el sello editorial que edita los mejores libros de Ciencias Económicas.

Cruceros: una manera diferente de viajar

Disfrutar las vacaciones en un crucero es una tendencia que, año tras año, ha ido creciendo. El mercado turístico ofrece cada vez más opciones.

La inauguración de la nueva terminal de cruceros de Buenos Aires es un hito que evidencia la expansión que está experimentando esta nueva forma de vacacionar.

Barcos de lujo, con servicios de primera categoría y un verdadero confort *all inclusive* son algunas de las opciones que todo viajero puede disfrutar al pensar sus vacaciones en un crucero.

La excelente relación precio - calidad es la característica principal que presenta esta

alternativa sobre el agua. Gracias a esto, puede acceder cada vez más cantidad de gente. Datos aportados por el Servicio de Turismo del Consejo muestran que la elección de esta manera de viajar se ha incrementado año tras año, no sólo en la modalidad "parejas", sino que también se ha convertido en una opción accesible para toda la familia, con servicios exclusivos para padres y niños.

El sector de Turismo del Consejo ya se encuentra brindando un variado abanico de opciones para la temporada 2012, con precios preferenciales para todos los matriculados. No deje de consultar por el paquete que más se ajuste a sus deseos y posibilidades.



EL VIAJE DE TUS SUEÑOS, TUS PRÓXIMAS VACACIONES.

Con MSC vas a poder disfrutar de las vacaciones que siempre soñaste. Dejate encantar en un increíble transatlántico que une lo mejor de dos continentes en un solo viaje, o deslumbrante navegando por los maravillosos paisajes del Mediterráneo en un crucero de 7 noches con la mejor gastronomía italiana y todo el entretenimiento a bordo.

UN CRUCERO MSC LO RECONOCÉS POR SUS DETALLES.

PROMO TARIFAS ESPECIALES

MSC ARMONIA
Desde Venecia
7 noches / Salidas: 07/10/11 14/10/11 - 21/10/11
u\$s 2864* Cat. Interna

Promoción 2x1

MSC OPERA
Desde Venecia
20 noches / Salida: 10/11/11
1º Huésped u\$s 2864* 2º Huésped u\$s 350* / Cat. 4 Interna

*Tarifa en dólares por persona en la salida y categoría indicada, base doble. **Transatlántico:** tarifa incluye tasas, imp. y promo 2x1; 2º huésped compartiendo misma cabina pasaje gratis, abona sólo tasas e imp. **Mediterráneo:** tarifa incluye tasas, imp. y promo Reserva Anticipada. No combinable con otras promociones. Parte marítima únicamente. Promociones vigentes del 02/05/11 al 08/05/11 o hasta agotar disponibilidad de 3 cabinas por cabina. S.A. EVT Leg. 13966 Res. N° 313/09. Florida 890, Piso 10°, CABA. CLUT 30-68249678-5.

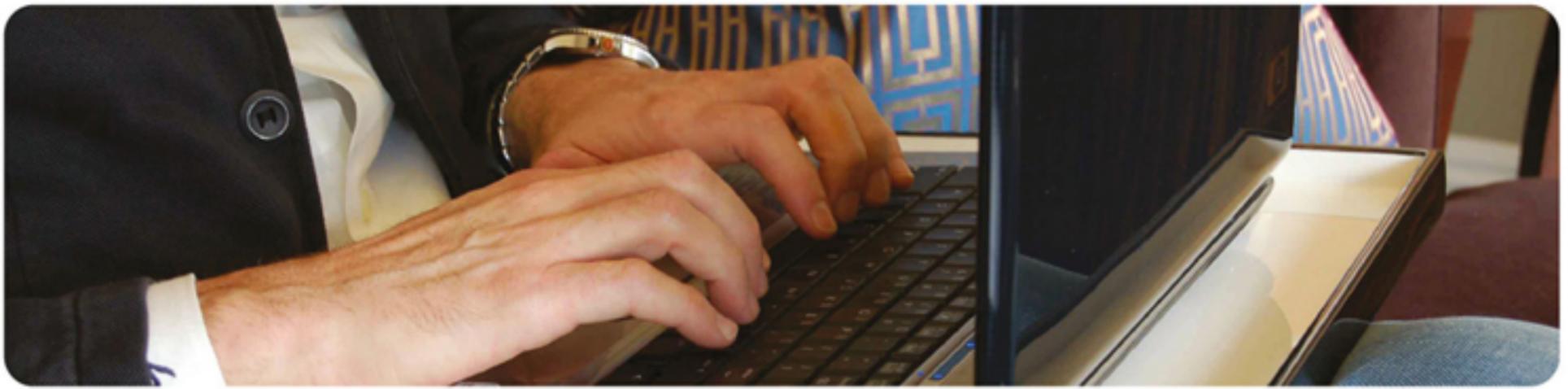
¡CONSULTÁ POR SALIDAS EN SUDAMÉRICA!



www.msccruceros.com.ar



Nuevas normas del Impuesto a las Ganancias 2010. Aplicación del simulador



Ante los inminentes vencimientos de personas físicas, dicha conferencia apunta a brindar los conocimientos necesarios para determinar el impuesto a diferir, como consecuencia de la falta de actualización de las deducciones personales del artículo 23 del texto legal.

La nueva modalidad de capacitación implementada a fines de 2010, con el objetivo de llegar a todos los matriculados dándoles la posibilidad de capacitarse en el momento y lugar que deseen, acaba de inaugurar en abril su tercera conferencia.

El temario tratado en esta videoconferencia tiene por objeto acercar a los matriculados las normas impositivas que se han sancionado en estos últimos dos meses, a

los efectos de poder cumplimentar con las presentaciones de Ganancias de los sujetos autónomos y los empleados en relación de dependencia.

Se desarrollan las circulares y normas reglamentarias, que han sido puestas a disposición de los contribuyentes, a fin de poder tomar los mínimos del art. 23 de la Ley de Ganancias con el aumento del 20% operado en el año 2010. Se crea así, por este medio, "un simulador" que permite diferir la diferencia de impuesto calculada de una y otra manera al año fiscal 2011 con vencimiento en 2012.

También se tratan en la videoconferencia las distintas situaciones planteadas en el caso de los empleados en relación de dependencia, con respecto a las liquida

ciones anuales y finales que les correspondan recibir de sus empleadores.

Con esta conferencia, son ya tres los módulos que integran este nuevo servicio a disposición de los matriculados, quienes pueden así acceder, en cualquier horario, a través de su propia computadora o de la que ocasionalmente dispongan, a toda la información disponible sobre los distintos cursos que se ofrecen y se seguirán ofreciendo.

En su módulo inaugural, el tema central resultó ser el análisis de la Resolución 01/2010 de la Inspección General de Justicia (IGJ), destinado a aquellos profesionales interesados en conocer los requisitos necesarios para la actualización de datos en dicha entidad. Posteriormente,

inspirada en el relanzamiento del cheque cancelatorio que efectuó el Banco Central de la República Argentina, el pasado 1° de febrero se implementó la segunda conferencia, orientada a "El Nuevo Cheque Cancelatorio, Operatorio e Implicancias Fiscales". Entre estos dos módulos ya son más de 400 los matriculados que gozaron de los beneficios de esta nueva modalidad de capacitación.

La inscripción a los nuevos talleres a distancia que ofrece el Consejo Profesional tiene un costo de \$50, que se pueden abonar con tarjeta de crédito, a través del sitio oficial del CPCECABA, www.consejo.org.ar.

Mauricio Macri en nuestra Institución

El Consejo junto a los emprendedores

En el marco de la continua capacitación que nuestro Consejo ofrece a sus matriculados, en abril pasado se llevaron a cabo dos importantes actividades vinculadas a la acción emprendedora, a las que acudieron destacados funcionarios.

El 12 de abril, con la presencia del Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ingeniero Mauricio Macri, el GCABA presentó en la sede central del Consejo la nueva edición de los programas 2011 para emprendedores.

En la reunión, celebrada en el auditorio Manuel Belgrano, también participó el presidente del Consejo, Dr. Alberto Schuster, y se destacó la presencia de numerosos emprendedores que se capacitaron a lo largo de los años anteriores a través de estos programas.

Durante su discurso, Macri destacó la importancia que despierta el Programa debido a que "aquello que mueve a una sociedad y genera oportunidades de futuro es el espíritu emprendedor. Si no se logra que ello prolifere y desarrolle, no habrá oportunidades de generación de riqueza suficiente como para tener un sistema de distribución inteligente y que esas oportunidades lleguen a todos". Además, el Jefe de Gobierno porteño mostró, ante los asistentes a la reunión, la importancia que para él despierta el

desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas (PyME), al admitir que "transformar a su empresa en una mediana o grande es parte del sueño que compartimos. Ese es el desafío que tienen las sociedades: que tengan cada vez más empresas grandes que den lugar a que las medianas y pequeñas las abastezcan y sirvan. Creo que estamos en el camino correcto y necesitamos profundizarlo".

Posteriormente, el Dr. Schuster anticipó los distintos planes de capacitación que emprenderá nuestra Entidad al respecto: "Durante este año, además del desarrollo del Programa Emprendedor y el Curso de Especialización en la Elaboración de Proyectos, se agregarán la participación en Buenos Aires Emprende, un ciclo de conferencias orientado al emprendedorismo y los consultores impositivos para emprendedores".

Durante el año 2010, el programa "Desarrollo Emprendedor" contó con la participación de 3.000 inscriptos y 20 centros de capacitación, ubicados en distintos lugares de la Capital Federal.

El andamiaje del Consejo

Posteriormente al lanzamiento que el GCABA hizo en nuestro Consejo, el jueves 14 de abril tuvo lugar, en el seno de nuestra Institución, una conferencia informativa de los programas de apoyo para la

gestión, financiamiento y capacitación de las PyME, con la participación, entre otros funcionarios gubernamentales, del Secretario de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional, Dr. LE Horacio Roura.

Dicha reunión se inserta en el marco del programa de continua capacitación que el Consejo provee en esta materia para 2011, que incluye el Programa Buenos Aires emprende (GCABA), el Curso Especializado en Elaboración de Proyectos (SEPyME Nación), destinado a profesionales (matriculados) interesados en ser formuladores de proyectos de inversión, con el objetivo de brindar a los profesionales en Ciencias Económicas los cono-

cimientos, herramientas, técnicas y procedimientos para la elaboración y presentación de proyectos relacionados con los programas de apoyo a las PyME que desarrolla la SEPYME.

También, en el marco de las habituales Reuniones Científicas y Técnicas organizadas por nuestras comisiones de estudio, se tiene en carpeta la realización de un ciclo de charlas destinadas a profesionales interesados en la elaboración y evaluación de proyectos. Las temáticas a abordar incluyen los siguientes tópicos: búsqueda de oportunidades de negocio, gestión del proyecto, puesta en marcha, desarrollo y crecimiento.



Lo que se viene en materia tributaria

FACTURA ELECTRÓNICA PARA DETERMINADOS SUJETOS ADHERIDOS AL MONOTRIBUTO

La AFIP estableció, por medio de la Resolución General 3067 (B.O. 29/03/2011), la obligatoriedad de emitir factura electrónica a los monotributistas que se encuentren adheridos a las categorías H, I, J, K y L. En el caso de contribuyentes que actualmente se encuentren en alguna de las categorías alcanzadas y que, con posterioridad, en virtud de la recategorización cuatrimestral deban encuadrarse en una categoría inferior, continuarán alcanzados por el régimen de factura electrónica. Aquellos sujetos que no resulten obligados a emitir facturas electrónicas, podrán optar por ingresar voluntariamente al presente régimen de emisión de comprobantes. Quedan exceptuados del mencionado régimen los sujetos que pasen de monotributistas a responsables inscriptos en IVA, o que se encuentren eximidos de emitir comprobantes conforme a situaciones especiales y/o su actividad.

En cuanto a los comprobantes alcanzados, se encuentran comprendidos en el régimen las facturas, notas de crédito y débito, y recibos tipo C, excepto aquellos comprobantes que respalden operaciones con consumidores finales, en las que se haya entregado el bien o prestado el servicio en el local, oficina o establecimiento.

La autorización para emitir los comprobantes electrónicos podrá efectuarse mediante la transferencia electrónica de datos a través del sitio Web de la AFIP, o mediante el servicio "Comprobantes en línea".

Las disposiciones comentadas resultan de aplicación para la emisión de comprobantes que se efectúe a partir del 1 de mayo de 2011.

ANTICIPOS DE PERSONAS FÍSICAS 2011 NUEVO INCREMENTO DE LAS DEDUCCIONES PERSONALES A COMPUTAR

La AFIP, mediante la RG 3074 (B.O. 04/04/2011), incrementa nuevamente en un 20% los montos de deducciones

personales a computar para el cálculo de los anticipos del Impuesto a las Ganancias correspondientes al período fiscal 2011. Por lo tanto, quedan sustituidos los montos de deducciones personales previstos en el Anexo I de la RG 3061 por los valores contenidos en la norma comentada.

RÉGIMEN DE INFORMACIÓN PARA ADMINISTRADORES DE COMPLEJOS COMERCIALES NO CONVENCIONALES, FERIAS, MERCADOS O SIMILARES

La AFIP dispuso, mediante la Resolución General AFIP 3075 (B.O. 06/04/2011), un régimen de información que deberán cumplir los administradores de complejos comerciales no convencionales, ferias, mercados o similares. Los mencionados sujetos deberán informar los datos de los propietarios o titulares de la explotación de cada puesto o local comercial. Asimismo, los administradores deberán también informar -respecto de los sujetos mencionados- las expensas comunes, contribuciones para gastos y conceptos análogos que se encuentren obligados a abonar y puestos o locales comerciales locados o sublocados, respecto de los cuales el administrador del área comercial percibe las expensas comunes.

En la Resolución se establece que se entiende por "administrador" al sujeto que bajo cualquier forma o modalidad jurídica tenga a su cargo la liquidación y percepción de las expensas comunes, contribuciones para gastos y conceptos análogos, y por "complejo comercial no convencional" a los predios en los cuales más de un sujeto (fabricante, vendedor, comisionista u otros intermediarios) utiliza un espacio, puesto o similar, provisto a cualquier título por el titular de aquéllos o por quien, bajo cualquier forma o modalidad jurídica, los explote, para la comercialización de productos y/o la prestación de servicios.

La información se presentará en forma mensual, por transferencia electrónica, mediante la utilización del programa aplicativo "AFIP DGI - Régimen Informativo de Ferias - Versión 1.0." hasta el día 20 del mes inmediato siguiente al período que corresponda informar.

En el caso de no tener información en un período determinado, el administrador deberá informarlo consignando CERO (0) en el campo Número de días que operó. El deber de informar resulta obligatorio a partir del 1/7/2011, inclusive.

NUEVO RÉGIMEN DE INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE DE CAUDALES, TRASLADO, MOVIMIENTO Y/O ENTREGA DE FONDOS, CUSTODIA O TENENCIA DE EFECTIVO Y/O DÓLARES

La AFIP, a través de la Resolución General 3076 (B.O. 07/04/2011), establece un régimen de información sobre los movimientos y/o entrega de fondos, custodia o tenencia de efectivo y/o valores.

Son sujetos obligados a cumplir con el mencionado régimen informativo las personas físicas o jurídicas que realicen prestaciones de traslado, movimiento y/o entrega de fondos, custodia o tenencia de efectivo y/o valores, a nombre propio o a cuenta y nombre de terceros, en el ámbito del territorio nacional.

Se deberá informar -entre otros- los datos de las personas físicas o jurídicas que reciben el servicio, los importes facturados en concepto de traslados, seguros y custodias/guardas, y los relacionados con las operaciones realizadas, como tipo de moneda y monto de la operación, la cantidad y tipo de sacas, barriles, bolsines u otros elementos utilizados para el traslado, y el domicilio de origen y el destino del mismo.

La información solicitada se presentará mediante el programa aplicativo "AFIP DGI - Régimen Informativo de Transportadoras de Caudales - Versión 1.0" en forma mensual, hasta el último día del mes inmediato siguiente al del período mensual informado.

En cuanto a la vigencia del régimen, será de aplicación para las operaciones que se efectúen a partir del 1/5/2011.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS. SOCIEDADES, EMPRESAS UNIPERSONALES, FIDEICOMISOS Y OTROS QUE PRACTIQUEN BALANCE COMERCIAL.

NUEVAS DISPOSICIONES Y OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LA MEMORIA, ESTADOS CONTABLES E INFORME DE AUDITORÍA EN FORMATO PDF

Por medio de la RG 3077 (B.O. 13/04/2011), se sustituye la normativa aplicable para la determinación e ingreso del Impuesto a las Ganancias de las sociedades, empresas unipersonales, comisionistas, rematadores, consignatarios y demás auxiliares de comercio, como así también los fideicomisos y otros sujetos que lleven un sistema contable que les permita confeccionar balances en forma comercial.

Mediante la citada norma, se aprueba el nuevo programa aplicativo "Ganancias Personas Jurídicas - Versión 10.0".

Entre las principales disposiciones que se establecen se encuentra la obligatoriedad de presentar -junto con el Formulario 713- el "Informe para fines fiscales" y la Memoria, Estados Contables e Informe de Auditoría del período fiscal respectivo, estos últimos en formato PDF.

Asimismo, se dispone que los sujetos mencionados en el primer párrafo deberán presentar una declaración jurada informativa que contendrá, entre otros, los datos sobre la composición de los importes consignados en los campos "Otros Ajustes/Otras Previsiones" de las pantallas "Ajustes Resultado Impositivo" del programa aplicativo "Ganancias Personas Jurídicas", un detalle de las operaciones realizadas en moneda extranjera y las posiciones de moneda extranjera.

Por último, con relación a la vigencia de las disposiciones comentadas, serán de aplicación para los ejercicios comerciales cerrados a partir del 31/12/2010 inclusive. No obstante, la obligación de presentar la Memoria, Estados Contables e Informe de Auditoría en formato PDF resultará de aplicación para los ejercicios cerrados a partir del 31/12/2009, inclusive, a cuyos efectos las presentaciones que correspondan a los ejercicios cerrados hasta el 30 de diciembre de 2010, inclusive, podrán efectuarse hasta el día 30 de junio de 2011, inclusive.

Balance
la radio del Consejo
iilionline

Una combinación perfecta
entre el trabajo y el placer

Para estar al tanto de las actividades y servicios del Consejo, para actualizarse acerca de las novedades de la profesión y para disfrutar de la mejor música, hemos relanzado nuestra radio.

Con nueva programación y más beneficios para los matriculados.

Conectate a Balance en www.consejo.org.ar

 balanceonline

El rincón del perito

Por Juan Marcelo Villoldo

Siguiendo la cronología de las etapas procesales, una vez confeccionada y presentada la pericia, tenemos que asegurarnos de que el juzgado dicte una resolución teniendo por presentada la misma y corriendo su traslado a las partes.

Nosotros no debemos notificar la pericia a las partes. El impulso de la prueba se encuentra a cargo de ellas, quienes podrán notificarse espontáneamente de la pericia al retirar copia de ella del expediente. En el Fuero Laboral, la misma será notificada por el juzgado atento al impulso de oficio que impera en él.

Si, luego de notificadas, las partes no impugnan la pericia, debemos aguardar al dictado de la sentencia; el juez podrá requerirnos explicaciones si lo considera necesario antes de dictarla.

Si las partes desean impugnar la pericia, el plazo para hacerlo es de tres días en el Fuero Laboral, salvo que el juez fije uno mayor (art. 93 de la Ley 18.345), y de cinco días en los restantes fueros.

De dicha impugnación nos correrán traslado y tendremos un plazo de tres días para contestarla en el Fuero Laboral -salvo que el juez fije uno mayor- y de cinco días en los casos restantes. Si resulta necesario concurrir nuevamente al domicilio de una de las partes, podemos solicitar prórroga para contestar las impugnaciones.

Ahora analizaré qué ocurre cuando, a través de un pedido de aclaraciones al peritaje, se amplían los puntos de pericia o se introducen nuevos puntos:

- i- Si se trata de verdaderas ampliaciones, el perito debe informárselo al juez y no contestarlas. Asimismo, debe solicitarle al juez que indique al perito si debe dar respuesta a los nuevos puntos de pericia introducidos por la parte a través de las "aclaraciones" solicitadas.
- ii- Si las aclaraciones son consecuencia de lo contestado por el perito, entonces sí debe responderlas. También lo hará en el caso de que las impugnaciones se basen en omisiones o errores involuntarios cometidos al contestar los puntos de pericia.

X Congreso Internacional de Administración Una puerta abierta a la gestión, los valores y el talento

Entre el 18 y el 20 de mayo, en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se desarrollará el X Congreso Internacional de Administración "La Gestión en transformación. Los retos de una nueva época". Este evento se perfecciona en cada edición y acompaña de modo original los cambios incansables de nuestra época.

Estamos frente a circunstancias diferentes que requieren respuestas distintas. Nuevos paradigmas para una nueva realidad. Y esta visión implica la necesidad de vincular los hechos del mundo global actual con los estilos de gestión empresarial.

Precisamente de este modo es que se plantea el objetivo académico del X Congreso Internacional de Administración, asumiendo el compromiso de abordar el reto de la Sociedad del Conocimiento y la influencia de la gestión del talento y la innovación continua como herramientas competitivas.

El planteo temático del X Congreso considera también el reto por asumir los principios de la educación y los valores, como indispensables para todo desarrollo futuro, destacando el rol trascendental a

cumplir por la "Generación Y" en el entorno de cambio económico, social y tecnológico del nuevo tiempo.

La actividad comenzará en la tarde del día 18 de mayo con una conferencia magistral que abordará la problemática "Los Valores en la Sociedad Global". Se trata de un discurso singular del Dr. Guillermo Jaim Etcheverry, maestro de la educación y pensador destacado del tiempo actual. Asimismo, el resto de los segmentos del Congreso estará a cargo de emblemáticos profesionales de cada especialidad, como el Profesor español Ángel Castiñeira (director de la cátedra de Liderazgo y Gobernanza Democrática y director del Departamento de Ciencias Sociales de ESEADE Business School de Barcelona), el Dr. Ramón Leiguarda (consultor en Neurología de FLENI) y el Profesor Ángelo Maresi (director de la Universidad de Bologna en la Argentina), entre otros.

Por último y, tal como sucede en cada una de sus ediciones, en el Congreso se exhibirán los mejores trabajos presentados en sus diferentes ejes temáticos, los cuales fueron seleccionados y aprobados por los miembros del Comité Académico, encabezado por los Dres. Graciela Núñez, Juan José Gilli, Marta Acuña y Juan Carlos Gómez Fulao.



llamá
0810 666 6006

consultá en nuestras sucursales
asesorate con un especialista
clickeá www.hsbcseguros.com.ar

HSBC Seguros

PROMO
0km
Ahorrá 15%
por 2 años

Además,
Reposición
del 0km
a nuevo,
por 2 años

Bonificamos:

- ▶ Granizo
- ▶ Robo de contenido
- ▶ Luneta y parabrisas

HSBC

Arrancamos en mayo con prueba piloto en cuatro agencias

Atención exclusiva a matriculados en la DGI - AFIP

Como corolario de las conversaciones que vienen manteniendo las máximas autoridades del Consejo y las de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), el titular de ese organismo -Dr. Ricardo Echegaray- dio luz verde para la implementación, en las agencias de la Dirección General Impositiva, de la modalidad de atención exclusiva a los profesionales matriculados en nuestro Consejo.

A partir de este mes de mayo, los profesionales que acrediten ser matriculados -mediante la exhibición de su carnet profesional- tendrán la ventaja de acceder a la celeridad en el procesamiento de los trámites que ofrece este nuevo canal.

La nueva modalidad comenzará implantándose como prueba piloto en las agencias N° 1, 4, 11 y 46 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo que generará ventajas para el Fisco, los contribu-

yentes y los profesionales en Ciencias Económicas.

De acuerdo con lo convenido con el Organismo Recaudador, la modalidad de atención exclusiva se implementará en el sector "Servicios al Contribuyente", comprendiendo -en primer término- a los siguientes trámites:

- Obtención de CUIT (personas físicas F. 460/F y jurídicas 420/J).
- Foto, huella y firma profesional.
- Cancelación de inscripción. Trámite para informar el fin de la existencia del contribuyente personas físicas y jurídicas (art. 7 RG 2322).
- Solicitud de clave fiscal del profesional en Ciencias Económicas.
- Modificaciones en el sistema registral de los contribuyentes que no se pueden efectuar por Internet, tales como:
 - Monotributo: modificación de alta en forma retroactiva cuando se regulariza una baja de oficio.
 - Modificaciones de altas de impuestos

- y/o regímenes de manera retroactiva.
- Bajas de oficio.
- Acreditación de domicilio por problemas en notificaciones cursadas por la AFIP.
- Alta de nuevo punto de venta F. 446/C (art. 47 RG 1415).
- Presentación de formulario de representación ante la AFIP (F. 3283).
- Solicitud de emisión de facturas A, A con CBU o M (RG 1575).
- Presentación de formulario 381 para transferencia de derechos reales sobre embarcaciones, aeronaves y maquinarias (RG 2762).
- Solicitud de CDI - F. 663 nuevo modelo.
- Operaciones de importación y exportación entre sujetos independientes.
- Precios de transferencia. Presentación del F. 743 junto con el informe y los Estados Contables (art. 6 RG 1122).
- Balance para fines fiscales.
- F. 445/C - baja de controladores fiscales.



Delegación Belgrano

El 18 de abril se tomó posesión de la sede donde funcionará la segunda oficina descentralizada del Consejo, ubicada en el barrio de Belgrano (Virrey del Pino 2888). Actualmente, se están llevando a cabo las refacciones y obras para poner el inmueble en las condiciones necesarias para su buen funcionamiento.

La inauguración de esta nueva delegación está prevista para la Semana del Graduado en Ciencias Económicas.



Las oportunidades de actuación profesional a partir de las nuevas normas de la UIF

El conjunto de normas emitidas recientemente por la Unidad de Información Financiera (UIF), tendientes a profundizar los controles y obligaciones de los sujetos obligados por la Ley 25.246 sobre encubrimiento y lavado de activos de origen delictivo, traen aparejadas una serie de necesidades de organización y generación de información en dichos sujetos. Así, estas normas provocan que determinados entes deban contratar los servicios profesionales de Ciencias Económicas, tales como:

- consultores en organización para la elaboración de normas y manuales de procedimiento particulares para cada ente;
- especialistas en gestión de riesgo operacional para la correcta administración del riesgo y la elaboración de los registros correspondientes;
- especialistas en auditoría interna para el control de los procedimientos esta-

blecidos en las normas respectivas y la emisión de los reportes resultantes;

- especialistas en tecnología de la información para la implementación de las herramientas tecnológicas acordes con el desarrollo operacional a fin de realizar controles eficaces;
- capacitadores profesionales para el desarrollo de los programas de capacitación obligatorios;
- auditores externos que intervengan en los reportes sistemáticos a ser establecidos por la UIF.

Más allá del incremento de obligaciones y responsabilidades de los distintos actores, los profesionales en Ciencias Económicas deben observar esta importante apertura de oportunidades de actuación y actualizar sus competencias profesionales para brindar sus servicios en las mejores condiciones de calidad.



VI Maratón Consejo

El Consejo continúa con el compromiso de promover hábitos saludables en toda la comunidad. Por ese motivo, presenta la cuarta edición de la Maratón Consejo bajo el lema "La sana pasión de correr".

Por cuarto año consecutivo, el Consejo desarrollará la Maratón Consejo junto con la Comisión de Deportes y Consejo Salud. El evento se realizará el 5 de junio próximo en Palermo y contará con la activa colaboración organizativa del Club de Corredores.

La excelente recepción que han tenido las sucesivas maratones organizadas por nuestro Consejo ha renovado el compromiso con la promoción de la salud y la calidad de vida, a partir de este tipo de actividades que movilizan a la comunidad toda. Con casi 2.000 asistentes en la edición 2010, este año se plantea el desafío de superarnos, desarrollando una carrera cualitativamente mejor.

Es por esto que se continuará con la nueva categoría incorporada en 2010 para la premiación exclusiva de los matriculados (modalidad Competitiva para damas y caballeros), además de la habitual para todos los corredores que participen en los 10 km. Asimismo, nuevamente se contará con el apoyo de

"Mamás en Movimiento", para la participación de la categoría Mamás con Bebés en Cochecito, lo que permite integrar a toda la familia en un evento sin precedentes.

Todos los participantes contarán con hidratación en puntos estratégicos del trayecto, precalentamiento antes de comenzar la carrera, acompañado y supervisado por profesionales, clasificación con Chip para la modalidad Competitiva (10 km), productos de los sponsors y sorteos con importantes premios.

Este año encuentra a la Maratón Consejo con una nueva remera técnica AVIA, con un diseño innovador y un material especialmente desarrollado para competencias atléticas. La misma será entregada en el momento de la inscripción.

Datos útiles de la VI Maratón Consejo

Fecha: domingo 5 de junio
 Horario de largada: 9:30 horas
 Largada y llegada: Av. Figueroa Alcorta y Av. Monroe - Palermo
 Distancias: 10 km Competitiva - 3 km Participativa
 Costo de inscripción: \$ 50 Matriculados - \$ 70 No Matriculados
No se suspende por lluvia



NO TE PIERDAS LAS PROMOCIONES ESPECIALES QUE TE ACERCA EL CÍRCULO CONSEJO DE BENEFICIOS



Descuentos exclusivos en notebooks Asus, LCD 32" JVC, y GPS Philco



NOTEBOOK 15.6" 3GB ASUS

Procesador Intel i3-350M • 3GB DDR Memoria Ram • Disco Rígido de 320 GB • Pantalla LCD 15.6" HD 1366x768 • WiFi • WebCam 0.3 Mega pixel • Sistema operativo Windows Home Basic



~~\$ 4.299~~
Precio público

\$ 3.654,15
Precio matriculado



TV LCD 32" HD READY JVC

HD Ready 1080p • HDMI x3 • Clear SD • ECO Sensor



~~\$ 3.499~~
Precio público

\$ 2.974,15
Precio matriculado



NOTEBOOK 14" 2GB W7 ASUS

Procesador Intel Pentium dual core T4500 • 2GB Memoria Ram • Disco Rígido de 320 GB • Pantalla LCD 14" HD • WiFi • WebCam 1.3 Mega pixel • Sistema operativo Windows 7 Starter



~~\$ 3.699~~
Precio público

\$ 3.144,15
Precio matriculado



GPS 4,3" PHILCO

Mapas precargados con calles y puntos de interés • Sistema de navegación NDrive • Pantalla LCD Touch Screen de 4.3" • Gráficos de mapas en 2D y 3D • Mapa topográfico de la Rep. Arg. • Sistema operativo Windows CE. Net 6.0 • Memoria interna 2GB



~~\$ 999~~
Precio público

\$ 849,15
Precio matriculado

PARA REALIZAR PEDIDOS COMUNICARSE AL 0810-333-72696

**12 cuotas sin interés con tarjetas de crédito del Banco Provincia.
 Envíos sin cargo a Capital Federal y Gran Buenos Aires**

Productos disponibles hasta agotar stock. Promoción vigente hasta el 31/05/2011 abonando únicamente con tarjeta de crédito.

La salud de los matriculados: un valor fundamental a preservar

Recordando el Día Mundial de la Salud, celebrado el 7 de abril pasado, Consejo Salud renueva su compromiso con la salud de todos los matriculados y de la comunidad en general.

El 7 de abril pasado se celebró el Día Mundial de la Salud, fecha que conmemora la creación de la Organización Mundial de la Salud, organismo que lucha por las cuestiones de salud pública que afectan a la comunidad internacional. Coincidiendo con el marco general que ha orientado las acciones de este ente, el reconocimiento de la salud como un derecho fundamental de todo individuo, Consejo Salud adhiere a esta

premisa orientando sus acciones desde la perspectiva de prevención en salud y la mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Esta ha sido la piedra fundamental y ha motivado el trabajo incansable generando diversas prácticas de prevención para fomentar hábitos saludables, que redunden en la adopción de estilos de vida que nos hagan vivir más y mejor. Estamos convencidos de que la salud y la prevención deben ser tomadas en cuenta muy seriamente. Por eso, hoy Consejo Salud puede mencionar y enumerar múltiples y diversas acciones que está llevando adelante con este objetivo.

Continúa durante todo el mes de mayo la CAMPAÑA DE VACUNACIÓN ANTIGRIPIAL en el Centro Médico Consejo Salud. Cientos de matriculados, socios de SIMECO y beneficiarios de la Tarjeta Integrar ya se han beneficiado con este servicio.

Recordamos la cobertura:
Socios de SIMECO:

* "Población de riesgo" y mayores de 65 años..... sin cargo

*Resto..... \$ 40

Matriculados \$ 45

Para embarazadas, puérperas hasta los 6 meses y niños entre 6 y 24 meses la cobertura es gratuita

Beneficiarios de Tarjeta Integrar \$ 45

Todos los interesados deben concurrir con orden médica, excepto los mayores de 65 años. En todos los casos el valor incluye la aplicación.

 **Centro Médico**
nuestro lugar de atención

Nuevas especialidades médicas para una mejor atención

A partir del mes de mayo, el Centro Médico Consejo Salud incorpora las especialidades de Flebología y Cirugía Cardiovascular para brindarles un servicio más completo a todos los matriculados, socios de SIMECO y beneficiarios de Tarjeta Integrar.

Además, suma a su *staff* un nuevo profesional para la atención cardiológica, a cargo del Dr. Rafael Porcile.

El Centro Médico Consejo Salud atiende de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

Informes y pedido de turnos: 5382-9499
Viamonte 1465, 5° piso

 **Farmacia**
un servicio propio y exclusivo

Importantes promociones en Óptica

Durante el mes de mayo, la Farmacia Consejo Salud brindará importantes descuentos en la adquisición de marcos y anteojos. Además, les recordamos a todos los matriculados que cuenten con las siguientes Obras Sociales que podrán comprar en la Farmacia con los descuentos correspondientes: Dosuba, Femédica, Omint – Consolidar, Osmédica, Osuthgra y Sadaic.

Horario de atención: lunes a viernes de 8 a 20 horas
Viamonte 1461, planta baja

 **simeco**
SISTEMA MÉDICO CONSEJO
una elección saludable

Nuevo prestador en Zona Sur

SIMECO informa a todos sus socios la incorporación del Sanatorio Modelo de Quilmes, un referente médico en la zona para la atención de todos los planes, donde podrán beneficiarse con todas las prestaciones que brinda este centro de primer nivel.

Un nuevo servicio certificado bajo Normas ISO 9001-2000

El departamento de Autorizaciones y Reintegros de SIMECO ha sido certificado bajo estas exhaustivas normas de calidad que permitirán brindar un servicio de excelencia al asociado. Junto con esto, la incorporación de la Central de Autogestión es el resultado del trabajo constante de SIMECO para constituirse como la mejor alternativa en salud de los profesionales en Ciencias Económicas.

Atención al socio: 6009-1600

Si aún no posee los beneficios de SIMECO, contáctese al 5382-9466



Chequeos preventivos en el Centro Médico Consejo Salud

Chequeo General Anual: gratuito para todos los matriculados. Incluye estudios de laboratorio, radiografía de tórax, consulta clínica y chequeo ginecológico.

La Salud de la Mujer: gratuito para todas las matriculadas. Incluye estudios ginecológicos varios (PAP, colposcopia, mamografía) y consulta ginecológica.

Programa de Riesgo Cardiovascular: consiste en la evaluación del riesgo cardiovascular de cada individuo a partir de diversos estudios que miden la existencia o no de factores que lo promueven (ECG, consulta cardiológica, entre otros).

Programa Cuidando la Salud de nuestros hijos: contempla una consulta pediátrica totalmente gratuita para todos los matriculados que son padres. Un equipo de profesionales médicos los acompañarán y orientarán en todas las inquietudes que surgen en esta etapa tan especial de nuestros hijos.

Informes: 6009-1600



Programa de prevención de salud: Vivir más, vivir mejor

Este programa consiste en un ciclo anual de charlas y talleres tendientes a propiciar la toma de conciencia acerca del cuidado preventivo de la salud. Coordinadas por especialistas, las actividades se desarrollan desde la óptica del qué y cómo podemos hacer para prevenir los problemas que afectan a la salud.

La edición 2011 ha comenzado con gran éxito, evidenciado en la alta tasa de concurrencia y de participación en temáticas como estrés y trastornos del sueño. Para junio se encuentran programados los siguientes talleres: de la Risa (23/06) y de la Memoria (a realizarse durante todo el mes).

Informes e inscripción: 6009-1600



Vacunación gratuita para todos los matriculados

Desde el mes de abril, el Consultorio de Vacunación del Centro Médico Consejo Salud, habilitado por el Ministerio de Salud de la CABA como vacunatorio adherido, brinda a todos los matriculados y su grupo familiar vacunación gratuita de todas aquellas vacunas incluidas en el calendario oficial. Esto incluye la vacuna antigripal (trivalente) para niños entre 6 y 24 meses, embarazadas y puérperas hasta los 6 meses.

Además, también se encuentra habilitada la vacunación contra la Hepatitis B con importantes descuentos.

Horario de atención: lunes a viernes de 8 a 13 horas

Informes: 6009-1600

Viamonte 1465, 5° piso



Cualquier sugerencia sobre el contenido de

¡EXTRA!

háganosla llegar a: sugerencias@consejo.org.ar
o al 6009-1600